



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

Palmira, Valle del Cauca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

**AVISO DE CONVOCATORIA No. 1151.20.3.020 - 2025
(RESOLUCIÓN 522 DEL 01/03/2022) GUÍA CONTRACTUAL PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA
CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.)**

La Institución Educativa La Milagrosa invita a las Personas Naturales o Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales a participar con sus propuestas en el proceso que se adelantará con el fin de contratar:

OBJETO: "Adquirir equipos, elementos, materiales e insumos tecnológicos, tales como cámaras de seguridad IP o análogas, según requerimiento, junto con todos sus accesorios e insumos asociados (cable UTP, conectores RJ45, video balun, fuentes de energía, soportes, cajas de unión, tubería o canaleta, tornillería y demás elementos necesarios para su instalación y correcto funcionamiento); equipos y dispositivos de red, incluidos antenas inalámbricas, routers, switches administrables y no administrables, routerboards, controladoras, puntos de acceso, módulos SFP y demás accesorios complementarios indispensables para la operación estable de la red institucional; elementos para la infraestructura de red y el cableado estructurado, tales como rack o gabinete, patch panel, organizadores, regletas eléctricas, UPS, jacks hembra, tomas de red, faceplates, canaleta de superficie y los insumos adicionales requeridos para el armado, protección y gestión del sistema de cableado; y un equipo de cómputo tipo Tiny o Mini PC completo, con capacidad de operación continua 24/7 para la visualización, monitoreo y gestión del sistema de cámaras, todo ello destinado a la Institución Educativa La Milagrosa y sus sedes".

**I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO
CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080**

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	DH-XVR5116H-4KL-I3 Procesamiento / Sistema Procesador principal: Industrial-grade Sistema operativo: Embedded Linux Interfaz de operación: Web / GUI local Video / Audio Entradas de video analógico: 16 canales	1

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	BNC, detección automática HDCVI / AHD / TVI / CVBS Resoluciones soportadas según tecnología: CVI: 4K, 6MP, 5MP, 4MP, 080p@25/30fps, 720p@50/60fps, 720p@25/30fps TVI: 4K, 5MP, 4MP, 3MP, 1080p@25/30fps, 720p@25/30fps AHD: 4K, 5MP, 4MP, 3MP, 1080p@25/30fps, 720p@25/30fps Entradas de cámaras IP: Hasta 32 canales IP totales 16 canales IP nativos + 16 adicionales (convertidos desde canales analógicos) Ancho de banda: 128 Mbps entrada / 128 Mbps grabación / 128 Mbps salida Nota: si se agregan canales IP adicionales, se desactivan funciones IVS, SMD y FACE. Salida de video: 1 HDMI (3840×2160, 1920×1080, 1280×1024, 1280×720) 1 VGA (1920×1080, 1280×1024, 1280×720) Opción de salida simultánea o independiente Compresión de video: AI Coding, H.265+, H.265, H.264+, H.264 Audio: Entradas: 1 RCA + 16 canales por coaxial Salida: 1 RCA Audio sampling: 8 kHz, 16 bit Audio bit rate: 64 kbps Soporta dos-vías de audio Capacidades de IA (WizSense) Perimeter Protection: Modelo avanzado: 2 canales (10 IVS por canal) Modelo general: 8 canales (10 IVS por canal) Face Detection: Atributos: género, edad, gafas, expresiones, mascarilla, barba Rendimiento: 2 canales, hasta 12 imágenes/s Face Recognition: Hasta 10 bases de datos con 20.000 rostros Campos: nombre, género, fecha de nacimiento, dirección, certificado, país/región Rendimiento: 2 canales SMD Plus: 16 canales con filtrado inteligente para humanos y vehículos (reducción de falsas alarmas por clima, hojas, cambios de luz) Scheduled AI: Permite asignar múltiples funciones de IA por canal según horario Smart Dual Illuminators: Cambio automático entre IR y luz blanca según detección de objetivo Grabación / Reproducción Modos de grabación: general, detección de movimiento, inteligente, alarma, POS Reproducción: 1/4/9/16 canales (sin IA) 1/4/9 (con IA) Respaldo: USB / Red Modos de reproducción: instantánea, general, eventos, etiquetas, inteligente (rostros/movimiento) Red / Comunicación Protocolos: HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPv4, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, DDNS, P2P Acceso móvil: iOS / Android Navegadores: Chrome, Firefox, IE9+ Interoperabilidad: ONVIF 21.06, CGI Puerto de red: RJ-45 10/100/1000 Mbps Puertos Video In: 16 BNC Audio In: 1 RCA + 16 por coaxial Audio Out: 1 RCA USB: 1 USB 2.0 (frontal) + 1 USB 3.0 (trasero) HDMI: 1 VGA: 1 RS-485: 1 Almacenamiento: 1 SATA hasta 16 TB Alimentación y consumo Fuente: 12 VDC / 3 A Consumo: < 15 W (sin HDD) Dimensiones y peso Medidas del equipo: 325 × 257.1 × 55 mm (Mini 1U) Peso neto: 1.23 kg Peso bruto: 2.11 kg Condiciones ambientales Temperatura de operación: – 10 °C a +55 °C Humedad: 10% – 90% Instalación: Escritorio Certificaciones CE, LVD, EMC, FCC Part 15 Subpart B. Garantía: doce (12) meses.	
2	TOSHIBA S300 SURVEILLANCE HARD DRIVE Características Generales Factor de forma: 3.5" Interfaz: SATA 6.0 Gbit/s Tecnología de grabación: SMR: 2 TB CMR: No aplica (solo para modelo 4 TB CMR) Operación 24/7: Sí Compatibilidad RoHS / Libre de halógenos: Sí / Sí Sensores de vibración	1

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	rotacional (RV): No (solo en 4 TB CMR) Sensor de choque: Sí Soporte de cámaras: Hasta 64 cámaras Rendimiento Velocidad de giro: 5,400 rpm: 2 TB Buffer: 128 MB: 2 TB Velocidad máxima de transferencia sostenida: Hasta 157 MB/s (2 TB – SMR) Latencia promedio: 5.27–5.56 ms Confiabilidad Workload: 110–180 TB/año MTTF: 1.000.000 horas Ciclos de carga/descarga: 300.000 Error irrecoverable: 1 por 10¹⁴ bits Energía Voltaje requerido: 5 VDC ± 5% 12 VDC ± 10% Consumo (típico): En operación: ~4–6 W (modelo 2 TB) En reposo: ~2–3 W Condiciones Ambientales Temperatura: Operación: 0 °C a 70 °C No operación: –40 °C a 70/75 °C Vibración: Operación: ~4.9 m/s² No operación: 10.2–49 m/s² Golpes (shock): Operación: hasta 70 G No operación: hasta 350 G Acústica Ruido en modo idle: 19–26 dB típico Dimensiones y Peso Medidas: 147 mm (L) × 101.85 mm (W) × 26.1 mm (H) Peso: ≈ 450 g. Garantía: treinta y seis (36) meses.	
3	CÁMARA Sensor de imagen: 5 MP CMOS Resolución máxima: 2880 × 1620 (5 MP) Sistema de escaneo: Progresivo Velocidad de obturación electrónica: PAL: 1/25 s – 1/100000 s NTSC: 1/30 s – 1/100000 s Mínima iluminación: 0.05 lux @ F1.6 (color, 30 IRE) 0.005 lux @ F1.6 (B/N, 30 IRE) 0 lux (con iluminador encendido) Relación S/N: > 65 dB Distancia de iluminación: IR: 20 m Luz cálida (warm light): 20 m Control de iluminador: Automático / Manual Número de iluminadores: 2 LEDs IR + 2 LEDs luz blanca Ajuste de ángulos: Pan: 0°–360° Tilt: 0°–78° Rotación: 0°–360° Lente Tipo: Fijo Montura: M12 Distancias focales: 2.8 mm o 3.6 mm Apertura máxima: F1.6 Campo de visión: 2.8 mm: H 106° / V 56° / D 125° 3.6 mm: H 92° / V 48° / D 109° Distancia mínima de enfoque: 2.8 mm: 0.8 m 3.6 mm: 1.3 m DORI (Detectar-Observar-Reconocer-Identificar): 2.8 mm: 56 m / 22.4 m / 11.2 m / 5.6 m 3.6 mm: 76 m / 30.4 m / 15.2 m / 7.6 m Video Formatos de salida por BNC: CVI / TVI / AHD / CVBS Resoluciones: 5 MP (2880 × 1620) 4 MP (2560 × 1440) 1080p (1920 × 1080) 960H Velocidades de cuadro: CVI: PAL: 5MP@25fps, 4MP@25fps, 1080p@25fps NTSC: 5MP@25fps, 4MP@30fps, 1080p@30fps AHD/TVI: PAL: 4MP@25fps NTSC: 4MP@30fps CVBS: PAL/NTSC 960H Modos día/noche: Auto (ICR) / Color / B/N BLC: BLC / HLC / DWDR WDR: DWDR Balance de blancos: Auto / Área Control de ganancia: Auto / Manual Reducción de ruido: 2D-NR Modos de iluminación: Smart IR & WL / WL / IR Espejo (mirror): Sí Máscaras de privacidad: 8 zonas Audio Micrófono integrado: Sí (1 canal) Certificaciones CE-LVD: EN 62368-1 CE-EMC: EN 55032 / EN 55035 FCC: Parte 15 Subparte B Puertos Video: 1 × BNC (salida seleccionable CVI/TVI/AHD/CVBS) Audio: Micrófono incorporado Alimentación Voltaje: 12 VDC ± 30% Consumo: Hasta 4.5 W (con luz blanca encendida) Condiciones ambientales Temperatura de operación: –40 °C a +55 °C Humedad: < 95% (no condensada) Temperatura de almacenamiento: –40 °C a +55 °C Protección: IP67 Estructura Material del cuerpo: Metálico Dimensiones:	10

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	Ø97.1 × 93.8 mm Peso neto: 0.19 kg Peso bruto: 0.3 kg Métodos de instalación: Montaje en pared Montaje en techo Montaje en poste (con accesorios)	
4	Fuente de Alimentación para CCTV / equipos electrónicos eléctricos voltaje de salida: 12v dc regulados corriente máxima de salida: 2a potencia nominal: 24w conector de salida: tipo jack estándar (5.5 × 2.1 mm) entrada voltaje de entrada: 100 – 240v ac, 50/60hz (universal) consumo de corriente: acorde a la carga (≤ 0.5a máx.) eficiencia energética: > 80% protección contra sobrecarga protección contra cortocircuito protección contra sobrecalentamiento físicas formato: adaptador tipo cargador (plug-in) color: negro cable de salida: aprox. 90 – 100 cm temperatura de operación: 0 °c ~ 40 °c peso: aprox. 150 g aplicaciones cámaras de seguridad (cctv) equipos de telecomunicaciones dispositivos electrónicos de bajo consumo. Garantía doce (12) meses.	15
5	Transceptor Full HD Compatibilidad: ahd / tvi / cvi / cvbs resolución soportada: hasta 8mp (4k) conexión entrada/salida: bnc macho (video) terminal utp (par trenzado) distancia de transmisión (máx.): 720p / 1080p: hasta 300 m sobre cat5e/6 utp 4mp / 5mp: hasta 250 m sobre cat5e/6 utp 8mp (4k): hasta 200 m sobre cat5e/6 utp protección: supresión de interferencia y transientes alimentación: pasivo (no requiere energía externa) temperatura de operación: -20 °c a 70 °c carcasa: abs de alta resistencia peso aproximado: 20 g por unidad. Garantía doce (12) meses.	15
6	Cable de Red Categoría 6 Presentación: rollo de 305 m (1.000 pies) uso: exterior, para cámaras de seguridad y transmisión de datos. Características técnicas material conductor: 100% cobre electrolítico (libre de cca – aluminio cobreado) tipo de cable: utp (unshielded twisted pair – par trenzado sin blindaje) categoría: cat 6 – hasta 250 mhz normas: tia/eia-568-b.2-1 / iso/iec 11801 aislamiento: polietileno (hdpe) de alta ensidad cubierta externa: polietileno (pe) resistente a rayos uv y humedad (para exterior) diámetro conductor: 23 awg sólido velocidad de transmisión: hasta 1 gbps en distancias de 100 m distancia de cámaras (aprox.): cámaras hd (2mp – 5mp): hasta 250 m con balun pasivo cámaras 4k (8mp): hasta 200 m con balun pasivo resistencia al fuego: cumple norma cmx outdoor color cubierta: negro. Garantía doce (12) meses.	3
7	Caja de Empalme / registro estanca material: plástico abs o policarbonato de alta resistencia protección: IP67 o superior (resistente al polvo y chorros de agua) características técnicas resistencia: alta durabilidad frente a humedad, polvo y rayos uv grado de protección: ip65 – ip67 (según referencia) material de la tapa: plástico abs reforzado, con tornillos de cierre de seguridad accesorios incluidos: prensaestopas para paso de cable (según modelo) temperatura de operación: -20 °c. Garantía: doce (12) meses.	15
8	Access Point Estándar inalámbrico: IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax (Wi-Fi 6) Diseño de antenas / MIMO: 2×2 MU-MIMO en ambas bandas (2,4 GHz y	9

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	5 GHz) Velocidad máxima inalámbrica: hasta ~1775 Mbps (574 Mbps en 2,4 GHz + 1201 Mbps en 5 GHz) Antenas integradas: 2 omnidireccionales (3 dBi en 2,4 GHz y 3 dBi en 5 GHz) Puertos de red: 2 puertos Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) Potencia de transmisión (TX): ~20 dB. Sensibilidad de recepción: ~-88 dBm @ MCS0 Seguridad inalámbrica: WPA, WPA2 (AES), WPA-PSK. Número máximo de SSID: hasta 8 redes diferentes. Alimentación: compatible con PoE+ (802.3at) y fuente de poder 12 V DC (1,5 A). Consumo máximo: 15,5 W Temperatura de funcionamiento: de 0 °C a 40 °C. Dimensiones: 194 × 194 × 35 mm (sin el soporte de montaje). Peso: ~ 560 g. Capacidad de clientes: hasta 256 clientes en 2,4 GHz + 5 GHz habilitados Gestión: se puede configurar vía interfaz web y también mediante Cloud para administración remota. Modo de operación: Actúa como punto de acceso ("AP") y permite operación mesh con otros APs. Garantía doce (12) meses.	
9	Torre Corporativa EliteDesk Procesador (CPU): AMD Ryzen 5 PRO 2400G / 2400G (4 núcleos / 8 hilos), frecuencia base 3,6 GHz, hasta ~3,9 GHz en turbo, con gráficos integrados Radeon RX Vega 11. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (dos ranuras SODIMM), compatible hasta 32 GB según datasheet. Almacenamiento: SSD NVMe M.2 (ejemplo de configuración: 256 GB en algunos modelos) + bahía de 2,5" para disco adicional según variante. Chipset: AMD B350 (según datasheet) Gráficos: Integrados con la APU: AMD Radeon RX Vega 11. Sistema operativo: Licencia Original Windows 10 Pro 64-bit (otras opciones según configuración Conectividad / Puertos:Frontales: USB-A (varios), USB-C, conector de audio (auriculares/micrófono) según modelo. Traseros: múltiples USB-A, DisplayPort 1.2, RJ-45 Gigabit Ethernet Red / Inalámbrico: Según algunas versiones: Ethernet Gigabit, opcional Wi-Fi + Bluetooth (depende de la configuración) según algunos distribuidores. Seguridad / Administración: HP Sure Start Gen4 (autorreparación de BIOS), HP Sure Run, HP Sure Recover (según versión). Fuente de poder: Adaptador de 65 W (dependiendo de la versión "65W Mini") según modelo. Dimensiones y peso: Aproximadamente 17,7 cm × 17,5 cm × 3,4 cm (según SHI) y peso ~1,26 kg. Monitor Samsung o con especificaciones técnicas equivalentes - Resolución de la pantalla 3840x2160 - Tamaño de la pantalla 22" Máxima resolución de pantalla 3840x2160 - Frecuencia de actualización recomendada: 75 Hz - Cantidad de colores de la pantalla: 16.7 Millones - Relaciones de aspecto:16,9 - Conectividad: conexiones del monitor del computador HDMI/VGA - Teclado y Mouse Alámbricos. Garantía: doce (12) meses.	1
10	UPS 1200va capacidad: 1200va / 720w tecnología: interactiva de línea (line-interactive) entrada: 120v – 60hz con protección contra sobrecargas y picos eléctricos salida: 120v estabilizados con regulación automática de voltaje (avr) conectividad: múltiples tomas de salida con protección contra sobrecarga y respaldo de batería interna recargable, reemplazable,	1

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	tiempo de respaldo de acuerdo a la carga conectada protección: contra sobretensiones, picos de voltaje, ruido eléctrico y variaciones de frecuencia interfaz: indicadores led de estado (energía, batería, fallas) y alarmas audibles. Garantía veinticuatro (24) meses.	
11	MikroTik RB4011iGS+RM Código / modelo: RB4011iGS+RM Arquitectura: ARM 32 bits Procesador (CPU): Annapurna Labs AL21400, 4 núcleos, frecuencia automática entre ~533-1900 MHz Memoria RAM: 1 GB Almacenamiento: 512 MB tipo NAND Sistema operativo: RouterOS v7, licencia nivel 5 Chip de switch interno: RTL8367SB para los puertos Ethernet Conectividad / Puertos Puertos Ethernet (RJ-45): 10 × 1 Gbps (10/100/1000) Puerto SFP+: 1 × SFP+ de 10 Gbps para enlace de fibra óptica Puerto serial: RJ-45 para consola / administración Alimentación / PoE Alimentación: Entrada DC: 12-57 V por conector DC Jack. Entrada PoE: Pasivo, de 18-57 V. Salida PoE (PoE-out): Pasivo en el puerto Ethernet #10, hasta 57 V; límite de corriente ~600 mA para ciertas tensiones. Consumo máximo de potencia: ~33 W (con PoE-out) / ~18 W sin PoE-out. Fiabilidad y condiciones ambientales Temperatura de operación: de -40 °C a +70 °C. Caja / chasis: Metal sólido, color negro mate, diseño profesional; incluye orejas para montaje en rack de 1U. MTBF (tiempo medio entre fallos): Aproximadamente 200,000 horas a 25 °C. Funciones de red / seguridad Aceleración IPsec por hardware: Sí Monitoreo interno: Sensores de voltaje y temperatura del PCB integrados. Dimensiones físicas Tamaño: 228 mm × 120 mm × 30 mm (ancho × profundidad × alto) Certificaciones Cumple con normativas CE / RoHS según declaración de conformidad de MikroTik. Garantía: doce (12) meses.	1
12	Fibra Óptica Tipo de cable: Drop plano ("flat"), con perfil tipo "Fig-8" con alambre de acero como portante. Número de fibras: 4 fibras monomodo (SM) con fibra optimizada para curvatura (G.657A2). Material de la cubierta: LSZH (Low Smoke, Zero Halogen) para mayor seguridad en exteriores. Refuerzos: Dos miembros de fuerza FRP paralelos para proteger las fibras centrales. Alambre de acero como refuerzo mecánico, lo que mejora la resistencia a tracción. Diseño estructural: La fibra óptica va centrada, protegida por los dos refuerzos de FRP y el alambre de acero. Radio mínimo de curvatura: según el catálogo de GLCTec, es bastante reducido, lo que permite doblar el cable sin dañar las fibras internas. Atenuación óptica (pérdida): Aproximadamente ≤ 0.4 dB/km a 1310 nm Aproximadamente ≤ 0.25 dB/km a 1550 nm Resistencia a tracción: el diseño con acero permite buena resistencia mecánica para instalación aérea. Temperatura de operación: típicamente operativa para exteriores, Aplicaciones: diseñado para redes FTTH / FTTx, especialmente en despliegues donde se necesita un cable drop autosoportado y resistente. Longitud del rollo: 1000 metros. Garantía: seis (6) meses	1
13	Patch Panel Cat-6 24 Puertos General 24 puertos RJ-45 (Cat 6) para conexiones de red. Montaje en rack de 19" (1U de altura), lo cual es	1

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	estándar para gabinetes de red. Compatible con esquemas de cableado T568A y T568B (terminación de pares). Conexión / Terminación Terminación tipo IDC (bloques 110) para conectar los cables de red. Permite trabajar con cables de par trenzado categoría 6. Puede admitir cables rígidos o flexibles Normas y desempeño Diseñado para cumplir con estándares de red estructurada, como TIA / EIA para Cat 6. Capacidad para soportar redes Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps). Retrocompatible, generalmente con cables Cat 5e. Construcción Carcasa metálica (acero) para mayor robustez y disipación. Etiquetado de puertos para identificación: número en cada puerto, lo que facilita la gestión de cableado. Barra trasera para gestión de cables ("cable management") que ayuda a organizar los cables y mantener el radio de curvatura. Rendimiento eléctrico Soporta conectores y cables del calibre típico para cableado de red (por ejemplo, cables Cat 6 de calibre 22–26 AWG). Aislamiento adecuado entre pares para reducir interferencia / diafonía. Ambiente de operación Puede operar en un rango de temperatura típico para equipos de red de rack (por ejemplo, entre -10 °C y +60 °C, aunque esto puede variar según fabricante). MGM +2 pepegreen+2 Diseño para uso en racks de telecomunicaciones (salas de servidores, gabinetes de red). Gestión del cableado Etiquetado frontal de puertos para facilitar la identificación. Garantía: doce (12) meses.	
14	Switch Gestionable Hardware 24 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps. 4 ranuras SFP+ de 10 Gbps para uplinks.1 puerto de consola RJ-45 y 1 puerto de consola micro-USB para administración local. No tiene ventilador (fanless) para operación silenciosa. Fuente de poder: 100-240 V AC, 50/60 Hz. Dimensiones: 440 × 180 × 44 mm. Montaje en rack (1U). Consumo máximo: 23,6 W (@110V/60Hz). Disipación de calor: ~80,35 BTU/h. Rendimiento Capacidad de conmutación (back-plane): 128 Gbps. Reenvío de paquetes (packet forwarding): ~95,23 Mpps. Tabla de direcciones MAC: 16.000 entradas. Memoria para buffer de paquetes: 12 Mbit. Tamaño máximo de tramas "jumbo": hasta 9 KB. T Funciones de Software (L2 / L2+) Calidad de servicio (QoS): 8 colas de prioridad. Prioridad 802.1p CoS / DSCP. Algoritmos de planificación de colas: SP (Strict Priority), WRR (Weighted Round Robin), SP+WRR. Control de ancho de banda por puerto o flujo. Espejado (port mirroring), redirección de flujos, limitación de tasa, remark de QoS. Enrutamiento estático (IPv4 / IPv6): Hasta 16 interfaces IPv4/IPv6. Permite hasta 48 rutas estáticas. ARP estático, proxy ARP, ARP gratuito. Servidor DHCP y DHCP Relay (incluye VLAN, L2). Funciones de conmutación avanzadas: Agrupación de enlaces (link aggregation), con hasta 8 grupos y 8 puertos por grupo (802.3ad / LACP). Spanning-Tree Protocol: soporte para STP (802.1d), RSTP (802.1w), MSTP (802.1s). Seguridad: vinculación IP-MAC, ACL, seguridad de puerto, defensa DoS, control tormentas, 802.1X, autenticación RADIUS. Gestión de tormentas (storm control). Detección de loopback, control de flujo 802.3x,	1

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	prevención de bloqueo HOL (Head-of-Line). Compatibilidad con Omada SDN: integración para administración en la nube, aprovisionamiento Zero-Touch (ZTP). Funciones IGMP: IGMP snooping para optimizar tráfico multicast (voz/video). Capacidad de imagen dual ("Dual Image"): para respaldo de firmware. Seguridad y administración Acceso mediante Web GUI, CLI (consola, SSH), SNMP, RMON. Control de tormentas, autenticación 802.1X, ACL, IP-MAC binding, protección DoS. Dual Image (para actualizar firmware sin perder la versión anterior). Ambiental / Fiabilidad Temperatura de operación: 0 °C a 45 °C. Almacenamiento: según documentación de TP-Link (manuales similares) puede soportar temperaturas de almacenamiento más amplias. Garantía: doce (12) meses.	
15	Switch administrable Puertos: 16 puertos PoE+ (802.3af/at) RJ-45. 2 puertos RJ-45 Gigabit adicionales para uplink. 2 puertos SFP 1 Gbps para fibra óptica. Potencia PoE: hasta 250 W de presupuesto total para todos los puertos PoE. PoE por puerto: hasta 30 W por cada puerto PoE (según distribuidores). Capacidad de conmutación: 40 Gbps. Tasa de reenvío de paquetes: ~ 29.76 Mpps. Tabla de direcciones MAC: hasta 8.000 entradas. VLANs máximas soportadas: 16 VLANs. Detección de bucles ("Loop Detection") para prevenir fallas de red. Otras funciones de seguridad/red: aislamiento de puertos (Port Isolation), DHCP Snooping, watchdog para PoE ("PoE Watchdog"). Gestión: a través de la nube. Presupuesto de energía: alimentado por fuente de poder externa con rango 100–240 V AC. Consumo máximo de energía ("Power Consumption"): alrededor de 255 W según algunas fichas. Protecciones: sobretensión en puertos (surge) de hasta 4 kV. Refrigeración: Ventilador integrado, que se apaga cuando la temperatura baja de ~25 °C para reducir ruido. Dimensiones: 300 mm (ancho) × 223 mm (profundidad) × 43.6 mm (alto). Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Material del chasis: metálico (steel), apto para montaje en rack o para montaje de gabinete. MTBF (tiempo medio entre fallos): > 200,000 horas. Reconocimiento de cámaras IP: optimizado para redes CCTV ("IP Camera Recognition"). Garantía: doce (12) meses.	1
16	Accesorios (canaleta, regletas, conector RJ45 categoría 6, capuchas para RJ45, jack hembra categoría 6, toma de sobre poner con Faceplate de 1 puesto etc.)	Global
	Nota 1. La lista de insumos tiene carácter referencial, por lo tanto, podrá estar sujeta a modificaciones, reemplazos o ajustes, en mayor o menor proporción, según los requerimientos técnicos. Será responsabilidad exclusiva del contratista prever esta situación y, en consecuencia, identificar y suministrar los insumos que resulten necesarios para adelantar las actividades, sin que ello implique costos adicionales para el contratante.	

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

	Nota 2. El oferente deberá presentar un certificado de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante, importador y/o mayorista en tecnología, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, aplicable a los equipos ofertados.	
--	---	--

1. CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de Escritorio
43000000	43220000	43222600	43222609	Enrutadores (Routers) De Red
46000000	46117000	46171600	46171610	Cámaras de Seguridad
46000000	46170000	46717600	46171622	Sistema de Televisión de Circuito Cerrado
56000000	56110000	56112000	56112005	Partes o Accesorios de Soporte para Computadores

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$14,310,000.00) IVA INCLUIDO, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario Vigente.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente proceso tiene un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará en acta única de pago, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción que acredite la entrega total de los elementos contratados, la

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130
Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038
Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114
Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

factura electrónica (o documento equivalente), el soporte de pago de los aportes a la seguridad social y el informe detallado de las actividades realizadas.

5. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.

2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.

3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida por correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro del aviso de invitación.

4) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el aviso de invitación, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

5) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

6) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.

7) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.

8) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

9) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.

10) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

- 11) Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas.
- 12) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- 13) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
- 14) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- 15) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
- 16) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
- 17) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
- 18) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
- 19) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
- 20) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
- 21) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso NO se estructure a precios unitarios.
- 22) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
- 23) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el aviso de invitación.
- 24) Cuando el proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
- 25) Cuando al aplicar la corrección aritmética en la oferta económica esta supere el porcentaje determinado de acuerdo con los ítems unitarios o el presupuesto oficial del proceso.
- 26) Al evaluar la oferta económica y de existir error aritmético, que supere el 2% del valor total de la misma, será rechazada.

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

27) Cuando una persona natural o jurídica se presente al proceso y declara que no es responsable de IVA, pero en su oferta discrimina valor de IVA, su oferta será rechazada.

28) Cuando durante el término otorgado para subsanar la oferta se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

29) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el aviso de invitación.

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 DESDE LAS 10:00 AM	Página institucional lamilagrosapalmira.edu.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 10:00 AM	Ventanilla Única de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)
APERTURA DE SOBRES	20 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 10:15 AM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	Página institucional lamilagrosapalmira.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	Ventanilla Única de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)

NOTA 1: El presente cronograma podrá ser modificado mediante adenda, la cual será

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

publicada en la página institucional de la entidad.

7. LUGAR FÍSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en la ventanilla única de la institución educativa la milagrosa, en sobre sellado y rotulado de la siguiente manera:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico, técnico y económico de las ofertas. No obstante, en caso de ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la propuesta y, en consecuencia, requerirá al proponente para que, dentro de un término perentorio de un (1) día hábil, allegue la información o documento faltante.

Si dentro de dicho término el proponente no subsana el requerimiento, la oferta será rechazada. El proponente, al atender el requerimiento, no podrá mejorar su oferta; si lo hiciere, dicha mejora no será tenida en cuenta por la Entidad.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona debidamente autorizada, requisito cuya omisión será causal de rechazo de plano.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por parte de la Institución, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

A) CARTA DE PRESENTACIÓN: La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el aviso de convocatoria.

B) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la empresa.

C) Fotocopia del RUT VIGENTE y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

D) Certificado de existencia y representación legal: Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente. El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

✓ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. Adicionalmente deberá estar vigente y en firme.

✓ El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

✓ La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.

E) Registro mercantil: Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

✓ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. Adicionalmente deberá estar vigente y en firme.

✓ Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

F) Hoja de vida en el formato único de la función pública.

G) Para acreditar la experiencia habilitante, los proponentes, personas naturales o jurídicas, deberán aportar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en el último año, relacionados con el objeto contractual, junto con sus actas de liquidación. Cuando la experiencia provenga de entidades privadas, deberá anexarse la factura electrónica que respalde la ejecución del contrato.

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

- H) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- I) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- J) Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural.
- K) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- L) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- M) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- N) Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)
- O) Certificado cuenta bancaria.
- P) Certificado de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante, importador y/o mayorista en tecnología, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, aplicable a los equipos ofertados.

8.2 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Post-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación Resolución 522 de 01/03/2022 de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 522 de 01/03/2022 "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el Decreto 4791 del 2008.

Cuando en el proceso de selección se presenten oferentes responsables del impuesto al valor agregado (IVA) y oferentes no responsables, la comparación de precios se efectuará sobre el valor neto antes de IVA, con el fin de garantizar igualdad en las condiciones de evaluación y determinar el menor precio ofrecido.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se realizará de manera global, y se informará telefónicamente al oferente seleccionado, además de publicarse en la página web institucional, en cumplimiento de la Resolución 522 del 01/03/2022 – Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira para la contratación inferior a 20 SMLMV.

La adjudicación se efectuará teniendo en cuenta la oferta más favorable para la Entidad, entendida como aquella que, una vez evaluada, cumpla satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en términos de precio, calidad y documentos de tipo legal.

La aceptación de la oferta se formalizará mediante la suscripción de la minuta o contrato, en la cual la Entidad manifestará su aceptación expresa e incondicional, e incluirá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que será publicada. Si existieren proponentes, el término para presentar el recurso de reposición se contará a partir de la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCIÓN, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARÁGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCIÓN, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTÍAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130
Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038
Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114
Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD: por el veinte por ciento (20%) del valor de la contratación, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses adicionales.

JOSÉ JAIRÓ MORENO ROJAS

Rector

Institución Educativa La Milagrosa

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/ Santa Rita Telefax: 2728130
Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038
Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114
Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co